

REGLAMENTO DEPORTIVO 2024

ÍNDICE

- ART.1: Organización
- ART.2: Obligaciones y condiciones generales
- ART.3: Inscripciones
- ART.4: Pruebas puntuables - horarios
- ART.5: Distancia a recorrer
- ART.6: Neumáticos
- ART.7: Entrenamientos oficiales. Normas generales
- ART.8: Entrenamientos oficiales. Normas específicas y designación de piloto
- ART.9: Parrilla de salida
- ART.10: Hándicaps
- ART.11: Relevos
- ART.12: Repostajes
- ART.13: Ceremonia de pódium
- ART.14: Puntuación
- ART.15: Clasificación final y resultados a retener

SERÁ DE APLICACIÓN, ADEMÁS DE LA NORMATIVA QUE SE CITA A CONTINUACIÓN, LA ESTABLECIDA EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TURISMOS 2024

ARTÍCULO 1. ORGANIZACION

1.1 V-Line Organización, con la aprobación de la Real Federación Española de Automovilismo (RFEDA) organiza para la temporada **2024** el Campeonato de España de Resistencia (CER).

1.2 De este certamen se derivan:

- **Campeonato de España de Pilotos GT**
- **Campeonato de España de Pilotos Clase 1**
- **Campeonato de España de Pilotos Clase 2**
- **Campeonato de España de Pilotos Clase 3**
- **Trofeo de España D3**
- **Trofeo de España D4**
- **Trofeo de España D5**
- **Trofeo Juan Fernández**

1.3 La Clase 3 lo formarán las categorías: D3-D4-D5

1.4 El Comité Organizador del **CER 2024** estará formado por:

Presidente: Francesc Gutiérrez Agüi

Vocales: Montse Contijoch Herrera

Guillem Perez Chertó

Alex García Belisario

ARTÍCULO 2.- OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES

2.1. Todos los concursantes y pilotos participantes en los eventos citados en el Art. 1.2, se inscriben en nombre propio y, en su caso, en el de las personas que formen parte de sus equipos, debiendo observar — por orden de prelación— las siguientes disposiciones:

- a) Prescripciones Comunes de Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España (PCCCTCE).
- b) El Reglamento Deportivo y Técnico de la Campeonato de España de Resistencia.
- c) El Reglamento Deportivo de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España de Velocidad en Circuito (RDVC) (en lo que sea de aplicación).
- d) El Reglamento Particular de la Prueba

2.2. El Código Deportivo Internacional (CDI) será de aplicación —con carácter prioritario— en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación.

2.3. Es responsabilidad de los concursantes asegurar que las personas afectadas por su inscripción respeten todas las disposiciones del CDI, así como de los demás reglamentos aplicables.

2.4. Si un concursante no puede estar presente en la prueba, debe designar a su representante por escrito. Un piloto, durante toda la carrera, es responsable del vehículo, debiendo asegurarse que todas las disposiciones sean respetadas durante toda la prueba. Esta responsabilidad es al mismo tiempo individual con la del concursante.

2.5. Los concursantes deben asegurar que sus vehículos cumplen las condiciones de conformidad y seguridad durante toda la duración de los entrenamientos y de la carrera.

2.6. Tal y como contempla el Anexo 1 de las **PCCCTCE 2024** (Servicios Médicos), y con la finalidad de la puesta a punto de los servicios de intervención rápida en caso de accidente, se podrá realizar un ejercicio de extracción por parte de los servicios médicos de cada uno de los circuitos, coche K.

Para este fin, en cada prueba del campeonato y antes de las verificaciones, se podrán asignar dos vehículos, que en ningún caso serán repetitivos, para realizar el ejercicio de extracción.

El segundo vehículo se considerará como reserva.

Estos vehículos serán designados por el organizador o por el Director de Prueba.

2.7. Las sanciones por el incumplimiento de la normativa aplicable en el presente Reglamento vienen recogidas en el Anexo 1 del mismo.

ARTÍCULO 3. INSCRIPCIONES

3.1. Todos los equipos que deseen participar en una prueba deberán rellenar correctamente el formulario oficial de inscripción, disponible en la www.vlineorg.com

Para cualquier duda al respecto pueden enviar un e-mail a: montse@vlineorg.com

3.2. Un concursante podrá inscribir uno, dos o tres pilotos por vehículo.

Los pilotos que así lo soliciten, podrán participar en dos clases distintas en la misma carrera, siempre y cuando lo hagan con vehículos de clases diferentes.

3.2.1 Cada concursante tendrá que indicar los datos de su/s piloto/s en el formulario de inscripción de cada prueba, y este será el válido para todo el desarrollo de la misma. Posteriormente en las verificaciones, cada equipo designará al piloto que va a conducir en cada sesión de entrenamientos cronometrados, siendo identificados mediante pulseras inviolables y/o adhesivos de diferente color, en función de la sesión en que vayan a participar

3.3 Una vez finalizado el plazo de inscripción, cualquier equipo podrá cambiar los pilotos o vehículo hasta el momento de finalización de las verificaciones. Todos estos posibles cambios, deberán contar con la autorización por parte del Colegio de Comisarios Deportivos. Este cambio será autorizado siempre por razones de fuerza mayor o de interés, entendidas como tales por el Colegio (si este cambio conllevara que el equipo fuera de un único piloto, le será de aplicación la normativa específica para estos casos). Al cierre de estas verificaciones se publicará la lista definitiva de inscritos de la prueba.

3.4. El plazo de **cierre de inscripciones a las pruebas queda fijado a las 14.00h del viernes de la semana previa a la de la celebración** de la prueba en el que se desee participar.

3.5. Los derechos de inscripción, por prueba serán los siguientes:

- **Clase 1: 1.290€+IVA (un piloto) o 1.395€+IVA (2 pilotos)**
- **Clase 2: 1.045€+IVA (un piloto) o 1.095€+IVA (2 pilotos)**
- **Clase 3: 940€+IVA (un piloto) o 990€+IVA (2 pilotos)**

Todas ellas incluyen las sesiones de entrenamientos libres.

3.6. El Comité Organizador podrá rehusar una inscripción en conformidad a lo establecido en el Artículo 3.14 del CDI.

3.7 La relación de pases personales entregados por equipo son los siguientes:

De carácter anual

- 2 pases de piloto
- 1 pase de Pit Lane para el manager del equipo
- 4 pases de Pit Lane para mecánicos
- 12** pases de Paddock
- 3 adhesivos muro

Por Prueba

- 1 Parking Paddock
- 2 Parking Pilotos
- 6** Parking Invitados

3.8. Todos aquellos equipos que tengan un problema de cualquier índole y no puedan participar en ninguna sesión de entrenamientos cronometrados y carreras, se les devolverá el importe correspondiente al 50% de la inscripción.

3.9. El concursante deberá declarar el vehículo/s inscritos mediante la documentación requerida por el artículo 1.2.a del Reglamento Técnico.

ARTÍCULO 4. PRUEBAS PUNTUABLES – HORARIOS

4.1 El CER 2024 se desarrollará en DOS (2) pruebas

4.2. El calendario es el siguiente:

- **Jarama: 11-12 Mayo**
- **Barcelona: 23-24 Noviembre**

4.3. El Comité Organizador se reserva el derecho de modificar la fecha y lugar de una o varias pruebas del calendario.

4.4. Cualquier prueba deberá desarrollarse en base al siguiente orden de actividades:

- a) Apertura y cierre de inscripciones.
- b) Publicación Lista de Inscritos.
- c) Verificaciones.
- d) Marcaje de Neumáticos, si lo hubiere.
- e) Briefing.
- f) Entrenamiento(s) Oficial(es).
- g) Carrera.
- h) Ceremonia de entrega de premios.

ARTÍCULO 5. DISTANCIA A RECORRER

Única carrera, siendo la duración de más de 2 horas.

Excepcionalmente el Director de Carrera podrá acortar la duración máxima por motivos de seguridad.

ARTÍCULO 6. NEUMÁTICOS

6.1. Todos los participantes del CER deben utilizar, en cada prueba, los neumáticos de la marca PIRELLI, suministrados y marcados por RVR Services S.L. (Sr.Joan Rabadà. comercial@racingservices.es).

Igualmente será obligatorio que los neumáticos de lluvia sean de la marca PIRELLI

6.1.1. El número máximo de neumáticos de seco a utilizar para los entrenamientos cronometrados y carreras son los siguientes:

- **Clases 1-2: SEIS (6),**
- **Clase 3: CUATRO (4)** + dos (2) “comodín”, marcados en anteriores pruebas puntuables.
- Vehículos propulsión y vehículos cuya Ficha de Homologación o características técnicas deban llevar una medida diferente de los ejes delantero y trasero: **OCHO (8).**

6.1.2. Excepcionalmente en la ~~primera prueba~~ y **Para los equipos que participen por primera vez en cualquier prueba y que no hayan participado anteriormente en el CER, el número máximo de neumáticos a utilizar será de:**

- **Clases 1-2: OCHO (8),**
- **Clase 3: SEIS (6)**
- Vehículos propulsión y vehículos cuya Ficha de Homologación o características técnicas deban llevar una medida diferente de los ejes delantero y trasero: **DOCE (12).**

EL RESTO DE ARTICULOS SON IGUALES A LOS DESCRITOS EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TURISMOS (ART. 22.1.3 hasta 22.14).

ARTÍCULO 7. ENTRENAMIENTOS OFICIALES. NORMAS GENERALES.

7.1. Existen 3 tipos de entrenamientos oficiales:

- Entrenamiento Libre: Sesión no obligatoria, abierta a todos los vehículos y pilotos autorizados a tomar parte en la prueba. En caso de realizarse, se hará antes del entrenamiento oficial cronometrado.
- Entrenamiento Oficial cronometrado: Sesión obligatoria para todos los vehículos y pilotos, que deseen tomar parte en la carrera, y hayan sido autorizados a tomar parte en dicha sesión.
- Warm Up: Entrenamiento Libre, que en caso de celebrarse será el mismo día de la(s) carrera(s), en el que sólo pueden tomar parte los pilotos calificados para la carrera.

7.2. Para los equipos con 3 pilotos (~~en pruebas que no sean de 48' ó 50'~~), el entrenamiento Libre será obligatorio para el tercer piloto, ya que éste deberá acreditar haber tomado parte en al menos 5 vueltas de estos entrenamientos (**art. 8.7**), para poder tomar parte en la carrera

7.3. Durante los entrenamientos, un semáforo rojo/verde estará colocado a la salida de Pit Lane. Los vehículos sólo podrán salir de éste, cuando el semáforo verde esté encendido.

Además, se mantendrá encendido un semáforo azul intermitente, situado junto al semáforo rojo/verde, y un oficial con bandera azul será colocado en la zona de acceso a la pista con la finalidad de prevenir a los pilotos que salen de Pit Lane si otros vehículos se aproximan por la pista.

7.4. Para todas las sesiones de entrenamientos, tanto la disciplina en los boxes, como en Pit Lane y en la pista, así como las medidas de seguridad serán las mismas que estén en vigor durante la carrera.

7.5. Todas las vueltas efectuadas durante los entrenamientos oficiales cronometrados serán cronometradas para determinar la posición de los pilotos a la salida.

7.6. Al final de cada sesión de entrenamientos oficiales cronometrados, el mejor tiempo realizado por cada piloto será publicado oficialmente.

7.7. Cualquier infracción cometida por un piloto o su concursante durante las sesiones de entrenamientos, será penalizada de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1.

7.8. Corresponde al Director de Prueba y/o al Director de Carrera, y sólo a ellos, la decisión de declarar la situación de Pista Mojada durante los entrenamientos, y en este caso comunicarlo a todos los participantes lo más rápidamente posible manteniendo un panel con la frase PISTA MOJADA a la salida de Pit Lane y a la vista de los pilotos que se encuentren conduciendo en la pista.

ARTÍCULO 8. ENTRENAMIENTOS OFICIALES. NORMAS ESPECÍFICAS Y DESIGNACIÓN DE PILOTO.

Los entrenamientos oficiales cronometrados se disputarán en dos o cuatro tandas en una única sesión. Esta tendrá una duración entre 45 y 75 minutos, dependiendo de si dichos entrenamientos se programan con todas las categorías juntas o separadas y serán admitidos a participar el número de vehículos establecidos en el RDVC.

8.1. Distribución de los pilotos en los entrenamientos oficiales cronometrados

8.1.1 Entrenamientos con categorías juntas

La sesión de entrenamientos oficiales cronometrados tendrá una **duración de 45 minutos**, que se distribuirán de la siguiente manera:

- 20 minutos para el primer piloto.
- 5 minutos para el cambio de pilotos.
- 20 minutos para el segundo piloto.

Los pilotos que corran solos deberán hacer obligatoriamente las dos tandas de entrenamientos oficiales cronometrados.

En el supuesto que haya un número de inscritos considerable en una prueba con categorías juntas, este podrá realizarse con el mismo procedimiento del 8.2.2 si se determina oportuno.

8.2.2 Entrenamientos con categorías separadas.

La sesión de entrenamientos oficiales cronometrados tendrá una **duración de 75 minutos**, que se distribuirá de la siguiente manera:

- 15 minutos para el primer piloto GT
- 5 minutos para el cambio de piloto
- 15 minutos para el segundo piloto GT
- 5 minutos para el cambio de categoría
- 15 minutos para el primer piloto **de la Clase 1-2-3**
- 5 minutos para el cambio de piloto
- 15 minutos para el segundo piloto **de la Clase 1-2-3**

Se mostrará bandera de cuadros cada vez que finalice la tanda de 15 designada a cada piloto. El semáforo verde de salida de Pit Lane indicara a los pilotos que pueden incorporarse a pista para realizar su tanda de entrenamientos correspondiente, una vez finalizados los cinco (5) minutos de cambio de piloto anteriormente indicados.

Los pilotos que corran solos deberán hacer obligatoriamente las dos sesiones de entrenamientos oficiales que les corresponda. En el caso que sólo hicieran una sesión serán clasificados por el resultado de dicha sesión en la carrera correspondiente y ocupando el último lugar en la parrilla de la carrera cuya sesión de entrenamientos cronometrados no hubiese realizado.

Aquellos participantes que no cumplan los procedimientos expuestos en el presente artículo podrán ser sancionados a criterio de los Comisarios Deportivos.

8.2.3. Excepcionalmente, la sesión de entrenamientos oficiales cronometrados puede tener una **duración de 40 minutos**, que se distribuirá de la siguiente manera:

- 10 minutos para el primer piloto Clase GT
- 10 minutos para el primer piloto **de la Clase 1-2-3**
- 10 minutos para el segundo piloto Clase GT
- 10 minutos para el segundo piloto **de la Clase 1-2-3**

Se mostrará una pancarta cada vez que finalice la tanda designada a cada piloto. El semáforo verde de salida de Pit Lane indicara a los pilotos que pueden incorporarse a pista para realizar su tanda de entrenamientos correspondiente, una vez finalizados los diez (10) minutos de la anterior manga. Los pilotos que corran solos deberán hacer obligatoriamente las dos sesiones de entrenamientos oficiales que les corresponda.

8.2.4. El orden de las diferentes Clases en las tandas, puede variar en cada circuito

Aquellos participantes que no cumplan los procedimientos expuestos en el presente artículo serán sancionados a criterio de los Comisarios Deportivos.

8.3. Cada tanda de los entrenamientos oficiales cronometrados deberá ser disputada únicamente por uno de los pilotos, debiendo informar en las verificaciones del piloto que tomará parte en cada una de ellas. Su incumplimiento será sancionado a criterio de los Comisarios Deportivos.

Tras la hora de comienzo del entrenamiento, el concursante que no haya informado del piloto que efectúa los entrenamientos será sancionado con la anulación de los tiempos conseguidos. Todos los tiempos conseguidos fuera del plazo permitido para su división serán anulados.

8.4. Si un piloto no pudiera tomar parte en los entrenamientos oficiales cronometrados, el Colegio de Comisarios Deportivos analizará la causa motivada y autorizará a su criterio la participación en la carrera correspondiente. Este piloto ocupará el último lugar de la parrilla.

8.5. Durante la parada de cambio de piloto:

- Se puede realizar cualquier operación mecánica en el vehículo, siempre y cuando se haga en la vía

Interior del Pit Lane y a la altura de su box.

La realización de una operación mecánica en el interior del box comportará la anulación de los tiempos de la segunda tanda.

- No están permitidos los repostajes. Un repostaje implicará la anulación de los tiempos de la segunda tanda.

8.6. Los Comisarios Deportivos pueden aceptar la salida, sin superar el número máximo de vehículos de una prueba, a vehículos y pilotos que no hayan realizado un tiempo de calificación. Estos, sin embargo, no podrán ser admitidos más que con las condiciones siguientes:

- a) No eliminar a ningún vehículo ya clasificado.
- b) Que los pilotos ofrezcan total garantía de seguridad (conocimiento del circuito).
- c) Los vehículos admitidos saldrán en las últimas posiciones de la parrilla de salida.

8.7 En las pruebas donde puedan participar equipos con 3 pilotos, no será necesario que el tercer piloto haga la sesión de entrenamientos cronometrados, siempre y cuando acredite un mínimo de CINCO (5) vueltas en cualquiera de las sesiones de los entrenamientos libres.

ARTÍCULO 9. PARRILLA DE SALIDA

9.1. Al final de la sesión de los entrenamientos oficiales cronometrados, se publicará el mejor tiempo realizado por cada piloto, así como el orden de la parrilla de salida, contemplando un número máximo de equipos que no podrá superar el número de vehículos admitidos a tomar la salida en la carrera.

La parrilla de salida será determinada en el orden de tiempos más rápidos realizados por cada piloto teniendo en cuenta los de la sesión de entrenamientos oficiales cronometrados. Si dos o más pilotos están en el mismo tiempo, tendrán prioridad aquel que lo haya conseguido antes.

9.1.2 Los participantes con vehículos GT, saldrán agrupados siempre en la parte inicial de la parrilla. Según el número de vehículos participantes, Si la parrilla de salida es conjunta, el Organizador, los participantes con vehículos GT, saldrán agrupados siempre en la parte inicial de la parrilla. con la aprobación del Colegio de Comisarios Deportivos, separará la parrilla de salida del Campeonato de España de GT del CET-CER, con una distancia aproximada de 30 metros, y liderados por un vehículo de seguridad.

9.2. La parrilla de salida se establecerá en base al promedio obtenido de los mejores tiempos en cada tanda de la sesión de entrenamientos oficiales cronometrados.

Si alguno de los pilotos no hubiera podido realizar ningún tiempo en su sesión de entrenamientos correspondiente, el equipo será colocado en la parrilla en el último lugar. En el caso de que hubiera varios equipos afectados, serán ordenados según el mejor tiempo del piloto que hubiera realizado su sesión.

27.3. Parrilla Primera Carrera

~~La parrilla de salida de la primera carrera se confeccionará por defecto con el piloto que haya realizado la primera tanda de la sesión de los entrenamientos oficiales cronometrados y será publicada, como mínimo, una hora antes de la salida de la carrera. Si un equipo quiere solicitar un cambio en el orden de salida para sus pilotos en esta carrera, deberá notificarlo a cronometraje mediante el documento correspondiente con un plazo máximo de 1 hora y 15 minutos antes de la salida de la carrera.~~

27.4. Parrilla Segunda Carrera

~~La parrilla de salida de la segunda carrera se confeccionará, por defecto, con el piloto que haya realizado la segunda tanda de la sesión de los entrenamientos oficiales cronometrados y será publicada, como mínimo, treinta minutos antes de la salida de esta.~~

~~Si un equipo quiere solicitar un cambio en el orden de salida para sus pilotos en esta carrera, deberá notificarlo a cronometraje mediante el documento correspondiente con un plazo máximo de 1 hora y 15 minutos antes de la salida de la carrera.~~

9.3. Se considerarán reservas todos aquellos participantes que, habiendo tomado parte en la sesión de entrenamientos oficiales cronometrados no formen parte de la parrilla de salida. En el supuesto que puedan participar en cualquiera de en la carrera, ocuparán la plaza conseguida en la tanda de entrenamientos

cronometrados correspondiente. Asimismo, también, se considerarán reservas aquellos que, no habiendo tomado parte en el entrenamiento, soliciten autorización para participar en la carrera, situándose en los últimos lugares de la parrilla y en el orden que designen los Comisarios Deportivos. Únicamente estos vehículos podrán ser autorizados a participar en la carrera.

9.4. Cualquier concursante que no pueda tomar la salida por la razón que sea (o que tenga razones para creer que su vehículo no estará preparado para tomar la salida) debe informar al Director de Carrera con una antelación mínima de una hora antes de la salida de la ~~primera~~ carrera.

Si se retiraran uno o más vehículos, sus espacios de la parrilla serán llenados por los vehículos de reserva admitidos, saliendo en los últimos lugares de la parrilla.

Una vez publicada la parrilla oficial, firmada y publicada por el Colegio de Comisarios Deportivos, ningún vehículo reserva será admitido a esta.

Todo participante que se retire de la prueba sin notificar previamente su decisión al Director de Carrera será sancionado.

9.5. Cualquier vehículo que no respete (con autorización de los Comisarios Deportivos) el régimen de Parque Cerrado, para realizar alguna reparación o por otra causa, será sancionado con la anulación de tiempos entrenamientos o con la descalificación en carrera.

9.6 Durante el desarrollo de toda la prueba los oficiales podrán verificar en todo momento el piloto que se encuentra a bordo de su vehículo, a través de los adhesivos de color, o pulseras inviolables que se entregarán a cada piloto en la entrega de documentación.

ARTÍCULO 10. HÁNDICAPS

No habrá Handicaps por resultados, pero deberán cumplirse todos aquellos que lo lleven arrastrando de pruebas anteriores del GT-CET.

ARTÍCULO 11. RELEVOS

11.1. Será obligatorio efectuar las paradas de los relevos en el Pit (vía interior), a la altura del box, preferentemente, o a lo largo del Pit Lane, siempre y cuando no obstaculice el box de otro participante. Los equipos podrán designar a un señalizador para indicar la maniobra de parada del vehículo.

11.2. La parada OBLIGATORIA de Hándicap - cambio de piloto (si procede), tendrá una duración mínima de 80 segundos.

Estas paradas también son obligatorias para todos los equipos, incluso para aquellos con un (1) sólo piloto.

11.3. Ningún piloto podrá conducir más del 60% del tiempo total de carrera con el mismo vehículo, a excepción de los equipos con un (1) sólo piloto.

11.4. Los 80 segundos empiezan a contar desde la zona de Hándicaps, que estará identificada por dos líneas o marcas –conos/pancartas-, una al principio y otra al final de la zona, en las cuales se instalarán elementos de medida para el control del tiempo total mínimo de 80 segundos.

El hecho de que por cualquier circunstancia los conos/pancartas de referencia no estén exactamente en el lugar que corresponde o hayan desaparecido, el tiempo de inicio/fin de la parada se seguirá manteniendo, siendo responsabilidad de los pilotos saber su ubicación exacta antes de que comience la carrera.

11.5. Está prohibido pararse más de una vez o recorrer la zona de Hándicaps a una velocidad superior a 60 km/h, o entorpecer a otro participante.

11.6. Se sancionará permanecer menos tiempo del que corresponda, así como las faltas en la conducta para recorrerlo. No se podrán aflojar ni soltar los arneses durante el trayecto que va de la entrada del Pit Lane al espacio asignado a cada equipo.

11.7 Pararse fuera de la “ventana de cambio” o no pararse será sancionado

11.8. No es necesario parar el motor si no se desea y para el control de los tiempos de parada podrá denominarse a un cronometrador al efecto.

11.9. Se autoriza, en caso necesario, arrancar el vehículo con ayuda de una batería externa suplementaria, siempre que esta sea utilizada por las personas del equipo autorizadas a estar en el Pit Lane.

En la zona de Pit Lane se podrá empujar el vehículo para ponerlo en marcha siempre y cuando no supere la distancia de cuatro (4) boxes para hacerlo.

Si pasada esa distancia no se pudiera poner en marcha, se situará, con la mayor rapidez posible, en un lugar que no moleste a los otros participantes en su cambio.

11.10. Ningún participante podrá entrar en el Pit Lane, para realizar el cambio de piloto, mientras el Safety Car esté en pista (desde el momento que la pancarta "SC" sea mostrada en la línea de salida / llegada y hasta que el participante haya pasado la bandera verde en la línea salida / llegada una vez finalizada la intervención del Safety Car). Si un participante entra en el Pit Lane en un periodo de intervención del Safety Car, ésta no contará como su parada obligatoria.

Si se llega al mismo tiempo indicado por el Director de Carrera para efectuar el cambio de piloto, durante un proceso de Safety Car, cualquier vehículo que no haya realizado su parada en el Parque de Hándicap, deberá efectuarla en sus 2 (dos) vueltas siguientes al final del procedimiento de seguridad de Safety Car

11.11. Tendrá siempre preferencia el vehículo que salga del parque de cambio de piloto sobre aquel que entre a realizar esta operación. Si dos vehículos se encuentran saliendo a la vez del parque de cambio de piloto, tendrá preferencia el que se haya incorporado primero a la vía rápida.

11.12. La parada obligatoria, y si procede, efectuar el cambio de piloto, se realizará en el tiempo que al efecto indique el Director de Prueba y/o Carrera en el Briefing de cada prueba. Este periodo de tiempo se indicará con un cartel con la inscripción "CAMBIO" mostrado al lugar de dirección de carrera:

~~Carreras de 48' + 1 vuelta: entre los minutos 20 y 30 de carrera~~

~~Carreras de 50' + 1 vuelta: entre los minutos 22 y 33 de carrera~~

~~Carreras de 2h + 1 vuelta: entre los minutos 49 y 73 de carrera~~

Durante la parada obligatoria de hándicap únicamente un miembro del equipo (jefe de equipo o mecánico) debidamente identificado y el piloto, podrán ayudar en esta operación, y al reavituallamiento de bebida para el piloto.

Se autoriza un máximo de 2 mecánicos por equipo para:

- Refrigerar motor y frenos con ventiladores o sopladores de aire
- Añadir aceite, agua o líquido de frenos, ajustar presiones neumáticos.
- Sangrar el circuito de frenos.
- Esta autorización es solamente para la carrera, no para los entrenamientos

La única tarea que puede realizar el piloto que salga del vehículo, es ayudar al piloto entrante

No se podrá realizar ningún otro tipo de operación.

Para el resto de las operaciones mecánicas, el número de mecánicos es libre.

11.13. Para poder identificar los pilotos que conducen el vehículo en todo momento, los equipos recibirán unos adhesivos circulares para cada uno de los pilotos, que les serán entregados junto con la documentación de la prueba. Dichos adhesivos serán de dos tamaños: Uno grande para el coche, que deberá pegarse en el cristal lateral trasero con orientación a cronometraje y otro más pequeño para el casco.

Cada vez que se efectúe un cambio de pilotos se pegará un nuevo adhesivo en el coche (sobre el anterior). El jefe de equipo será responsable de la coincidencia del adhesivo pegado sobre el cristal del vehículo con el piloto que conduce el mismo en todo momento. La no coincidencia será sancionada a criterio de los Comisarios Deportivos.

ARTÍCULO 12. REPOSTAJES

~~**29.14.1.** No están permitidos los repostajes en Carreras de 50 minutos ó 48 minutos + 1 vuelta.~~

Habrà una zona de repostaje común para todos los equipos que se indicará en el reglamento particular de la prueba, la cual estará debidamente acondicionada.

12.1 Será obligatorio hacer mínimo una (1) parada para repostaje, que no podrá coincidir con la parada obligatoria para el cumplimiento del HANDICAP.

La parada obligatoria de repostaje será para todos los equipos, incluso para los que no les haga falta repostar carburante.

12.2 Todos los repostajes que se realicen, tendrán un tiempo mínimo de permanencia en dicha zona de repostajes de TRES MINUTOS (3) y ningún equipo podrá abandonar dicha zona aun habiendo finalizado el repostaje antes de tiempo.

Salir antes de tiempo de la zona de repostaje será sancionado.

Si los 3' de repostaje obligatorios, coinciden con el inicio del tiempo de la ventana de parada obligatoria de hándicap, la parada para el cumplimiento del hándicap deberá realizarse en otra vuelta

12.3 No se podrán aflojar ni soltar los arneses durante todo el proceso.

12.4 Fuera de la ventana de parada obligatoria de HANDICAP se podrá realizar el repostaje (en la zona de repostaje) y si es necesario, un cambio de pilotos (delante del box) en la misma vuelta

12.5 El número máximo de personas autorizadas en el repostaje es de TRES (3), que deberán portar el siguiente equipamiento de seguridad:

- Mono ignífugo.
- Sotocasco.
- Guantes ignífugos.
- Calzado ignífugo.
- Casco homologado

-Al menos una de ellas tendrá la labor exclusiva de portar un extintor de un mínimo de cuatro (4) kilos para posibles situaciones de emergencia.

-Será obligatorio utilizar **un cubre-rueda ignífugo** que cubra la mitad de la rueda posterior que queda debajo de la boca de gasolina, con el fin de evitar riesgos en caso de que se derrame gasolina.

-El número de repostajes durante la celebración de la carrera es libre.

-En el momento del repostaje, los equipos deberán alejar del vehículo, a cualquier persona ajena a la operación, y a una distancia suficiente de seguridad.

-Los cascos homologados deberán cumplir con la siguiente normativa:

OBLIGATORIO:

Casco integral cerrado con visera.

Homologación:

Europa: ECE 22-05 ECE R22-05

USA: DOT

Japón: JIS T 8133



RECOMENDADO:

Casco integral cerrado con visera.

Homologación FIA:



12.6. Únicamente se autorizan los siguientes sistemas de repostaje:

- 1) Petacas o bidones con un máximo de 60 litros de capacidad, accionados mediante bombas mecánicas o por gravedad y equipados con manguera flexible y pistola.
- 2) Depósitos de 25 litros con bocas de llenado FIA.

Están prohibidas las torres FIA, embudos y bombas eléctricas.

El mono de la Asistencia y la Petaca, podrán ser verificados en las verificaciones técnicas previas.

Mientras se efectúe el repostaje:

- El equipo no podrá realizar ninguna otra operación en el vehículo.
- El piloto debe permanecer a bordo.
- El motor debe estar parado (a excepción de los vehículos turbo) y luces apagadas.
- El vehículo debe estar conectado eléctricamente a tierra antes de iniciar la operación de repostaje. (Recomendado)
- El vehículo debe tener las cuatro ruedas en el suelo, por si fuera preciso empujarle de urgencia.
- Se autoriza utilizar una batería de apoyo para el posterior arranque del vehículo, si esto fuera necesario.

ARTÍCULO 13. CEREMONIA DE PODIUM

13.1. Si el Pit Lane tiene suficiente espacio, se preverá un Parque Cerrado junto al pódium para los tres primeros clasificados de la prueba, con acceso directo al Pódium.

13.2. Los Trofeos a entregar en la ceremonia de Pódium, y por el orden que se cita, serán los siguientes:

- Pilotos clasificados en 1^a, 2^a y 3^a posición de cada **Clase y División o Categoría**
- Vencedor en el Trofeo Juan Fernández
- ~~- Vencedor en el Trofeo Junior~~
- Vencedor, 2^o y 3er clasificados de las Challenges (**si las hubiera**)

13.3. Los pilotos deberán acceder a la ceremonia del pódium con el mono ignífugo, que lleve la publicidad obligatoria, y la gorra del suministrador de neumáticos, que les será entregada por la Organización. En caso contrario no estarán autorizados a subir.

13.4. En la carrera de Barcelona, sólo habrá la ceremonia de Pódium del CET.

ARTÍCULO 14. PUNTUACIÓN

14.1. En cada una de las pruebas puntuables se establecerán una Clasificación General para cada Clase/División admitida.

14.2. Atribución de puntos

Se adjudicarán, en cada carrera, los puntos siguientes por cada categoría:

~~39.2.1~~ Clasificación General Scratch por Clases/Divisiones en las pruebas de 50' ó 48' más 1 vuelta.

| | |
|-----------------|-----------|
| 1 ^o | 40 puntos |
| 2 ^o | 36 puntos |
| 3 ^o | 32 puntos |
| 4 ^o | 24 puntos |
| 5 ^o | 20 puntos |
| 6 ^o | 16 puntos |
| 7 ^o | 14 puntos |
| 8 ^o | 10 puntos |
| 9 ^o | 8 puntos |
| 10 ^o | 6 puntos |
| 11 ^o | 5 puntos |
| 12 ^o | 4 puntos |
| 13 ^o | 3 puntos |
| 14 ^o | 2 puntos |

15º — 1 punto

Clasificación General Scratch por Clases/Divisiones en las pruebas de 2 horas más 1 vuelta,

| | |
|-----|-----------|
| 1º | 52 puntos |
| 2º | 48 puntos |
| 3º | 44 puntos |
| 4º | 36 puntos |
| 5º | 32 puntos |
| 6º | 28 puntos |
| 7º | 24 puntos |
| 8º | 20 puntos |
| 9º | 18 puntos |
| 10º | 16 puntos |
| 11º | 14 puntos |
| 12º | 12 puntos |
| 13º | 10 puntos |
| 14º | 8 puntos |
| 15º | 6 puntos |
| 16º | 5 puntos |
| 17º | 4 puntos |
| 18º | 3 puntos |
| 19º | 2 puntos |
| 20º | 1 punto |

14.2.1 En las Clases/Divisiones que hayan tomado la salida CUATRO (4) vehículos de la carrera disputada, se les adjudicarán el 90% de los puntos indicados en el Artículo 40.2.1.

14.2.2 En las Clases/Divisiones que hayan tomado la salida TRES (3) vehículos de la carrera disputada, se les adjudicarán el 70% de los puntos indicados en el Artículo 40.2.1.

14.2.3 En las Clases/Divisiones que hayan tomado la salida DOS (2) vehículos de la carrera disputada se les adjudicarán el 60% de los puntos indicados en el Artículo 40.2.1.

14.2.4 En las Clases/Divisiones que haya tomado la salida UN (1) vehículo de la carrera disputada, se le adjudicará el 50% de los puntos indicados en el Artículo 40.2.1.

14.2.5 Los pilotos que participen en la última prueba y no hayan disputado ninguna carrera durante la temporada en la Clase que tomen la salida, no puntuarán, ni bloquearán puntos, pero si se tendrán en cuenta a la hora de rellenar la clase.

14.3 Para los Junior y el Trofeo Juan Fernández se otorgará la siguiente puntuación, por carrera, según la clasificación de cada División:

| | |
|----|-----------|
| 1º | 14 puntos |
| 2º | 10 puntos |
| 3º | 8 puntos |
| 4º | 6 puntos |
| 5º | 4 puntos |
| 6º | 3 puntos |
| 7º | 2 puntos |
| 8º | 1 punto |

14.4. Para cualquier Open, Challenge o Trofeo que se celebre dentro del CER, la puntuación, por carrera, será la siguiente, con independencia a los que obtengan por la clasificación por División:

| | |
|----|-----------|
| 1º | 16 puntos |
| 2º | 12 puntos |
| 3º | 10 puntos |
| 4º | 8 puntos |
| 5º | 6 puntos |

| | |
|-----|----------|
| 6º | 5 puntos |
| 7º | 4 puntos |
| 8º | 3 puntos |
| 9º | 2 puntos |
| 10º | 1 punto |

ARTÍCULO 15. CLASIFICACIÓN FINAL. RESULTADOS A RETENER

Tanto para el Trofeo absoluto como el de las diferentes categorías, se retendrán todos los resultados y para poder puntuar se deberá haber tomado la salida en la prueba del Jarama.

A efectos de la Clasificación General Final, será obligatorio retener los resultados de las pruebas en las cuales un concursante/piloto haya sido descalificado por cualquier motivo de índole técnico o deportivo.

Para optar a los premios finales del Campeonato, los participantes deben de haber tomado la salida como mínimo en la mitad de las carreras celebradas

15.1. En caso de empate, en cualquier lugar de la clasificación final, se aplicará lo que se establece el Artículo 27 de las PCCCTCE.

15.2. Premios

De acuerdo con la puntuación final, se otorgarán los premios siguientes:

- Campeones, 2º y 3er clasificados GT**
- Campeones, 2º y 3er clasificados Clase 1**
- Campeones, 2º y 3er clasificados Clase 2**
- Campeones, 2º y 3er clasificados Clase 3**
- Campeones, 2º y 3er clasificados del Trofeo de España D3**
- Campeones, 2º y 3er clasificados del Trofeo de España D4**
- Campeones, 2º y 3er clasificados del Trofeo de España D5**
- Campeón del Trofeo Juan Fernández Clase 1**
- Campeón del Trofeo Juan Fernández Clase 2**
- Campeón del Trofeo Juan Fernández Clase 3**

El Comité Organizador

21.11.2023